



Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región

Autorizase el Aparcamiento de La Retroexcavadora Patente HFPR-53

Los Lagos, 13 Marzo 2017

Teniendo Presente: Las atribuciones que otorga la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

Decreto Exento N° 000461

1.- Autorizase el Aparcamiento de retroexcavadora Patente HFPR-53 a cargo del chofer Sr. Patricio González, aparcamiento en Sector Fofilco, Propiedad Sede Social de los Bomberos de Fofilco, desde el día lunes 13 de marzo hasta el día viernes 17 de marzo del 2017.

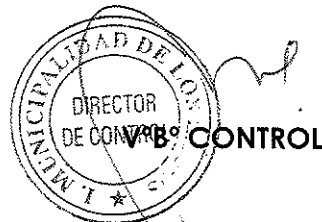
Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL



SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE



STS/FOCH/DLV/ygp
obras@municipalidaddeloslagos.cl

Distribución:

- 1- Unidad de Control
- 2- Departamento de Obras
- 3- Archivo General
- 4- Oirs